



Gobierno de
Coahuila



Crédito N° 4434705684
Concepto: Multa Estatal.
Importe: \$ 17,281,718.69
Más Accesorios legales.

NOMBRE: REP. LEGAL DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
DOMICILIO: CALLE LICENCIATURAS N° 110.
COLONIA: VILLAS UNIVERSIDAD.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, a partir del día 18 de Octubre del 2021 hasta el día 05 de Noviembre del 2021, se notifica el crédito 4434705684 de fecha 14 de Octubre del 2021, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al Contribuyente C. REP. LEGAL DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD., que se notifica la Revocación Administrativa derivada de la Multa de ISN Liquidación con no. GABSISN2010-17-FIS05-074/17, con crédito No. 4434705684 en cantidad de \$ 17,281,718.69, por concepto de Multas Estatales. Se levanta la presente constancia a las 15:00 horas del día 08 de Noviembre del 2021, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. -----
CONSTE.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.

